



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE ENERO DE
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE NEGO**
LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA DE LOS REYES
OLIVEROS DE PINEDO FRENTE AL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
SANTA MARTA Y LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD. -RADICADA CON EL
N. 110010203000202000060-00, EN CONSECUENCIA SE PONE EN
CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS
TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN
EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ENERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ENERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

